Reunión de miembros electos del Consejo Asesor de Ciencia y Técnica de la FACET.

21/10/2022

Orden del día:

1- Presentación de los/as Sres/as miembros electos del Consejo Asesor.
2- Charla introductoria al sistema ORCID.
3- Convocatoria 2022 a proyectos de investigación de la UNT (PIUNT).

1- Presentación de los/as Sres/as miembros electos del Consejo Asesor.

Solicitud de designación, mediante Expediente N° : 61127/2022

Departamento	Representante	
	Titular	Alterno
Bioingeniería	Dr. Antonio Orlando	Dr. Gabriel Ruiz
Ciencias de la Computación	Dr. Leonardo Albarracín	Dra. Graciela Molina
Construcciones y Obras Civiles	Dra. Sonia Vrech	Dr. Facundo Isla Calderón
Electricidad, Electrónica y Computación	Dr. Mariano Fagre	Ing. Cristian Figueroa
Física	Dra. Cecilia Zapata	Dr. Gustavo Mansilla
Geodesia y Topografía	Dr. José Luis Vacaflor	Dr. Jorge Marcelo Durand
Industria Azucarera	Lic. Leticia Romano Nanni	Ing. M Eugenia Tosi
Ingeniería de Procesos y Gestión Industrial	Dr. Fernando Mele	Dr. Adolfo Ávila
Luminotecnia, Luz y Visión	Dr. José Barraza	Dr. Eduardo Manzano
Matemática	Mg. Estela Fernández	Mg. M Eugenia Roig
Mecánica		

2- Charla introductoria al sistema ORCID.

¿qué es ORCID y para qué nos es útil?

Oscar Alonso Marín Ramírez
Investigador Adjunto CONICET
Laboratorio de Nanomateriales y Laboratorio de Física del Sólido
INFINOA – Departamento de Física (FACET – UNT)

2022

¿qué es ORCID y para qué nos es útil?

ORCID

stands for

Open Researcher and Contributor ID

The ORCID iD: a unique, persistent identifier free of charge to researchers

E. Pérez

https://orcid.org/0000-0001-2345-6789

E. Pérez

https://orcid.org/0000-0001-2345-67

¿qué es ORCID y para qué nos es útil?

ORCID
Connecting Research and Researchers

An **ORCID record** connected to the ORCID iD

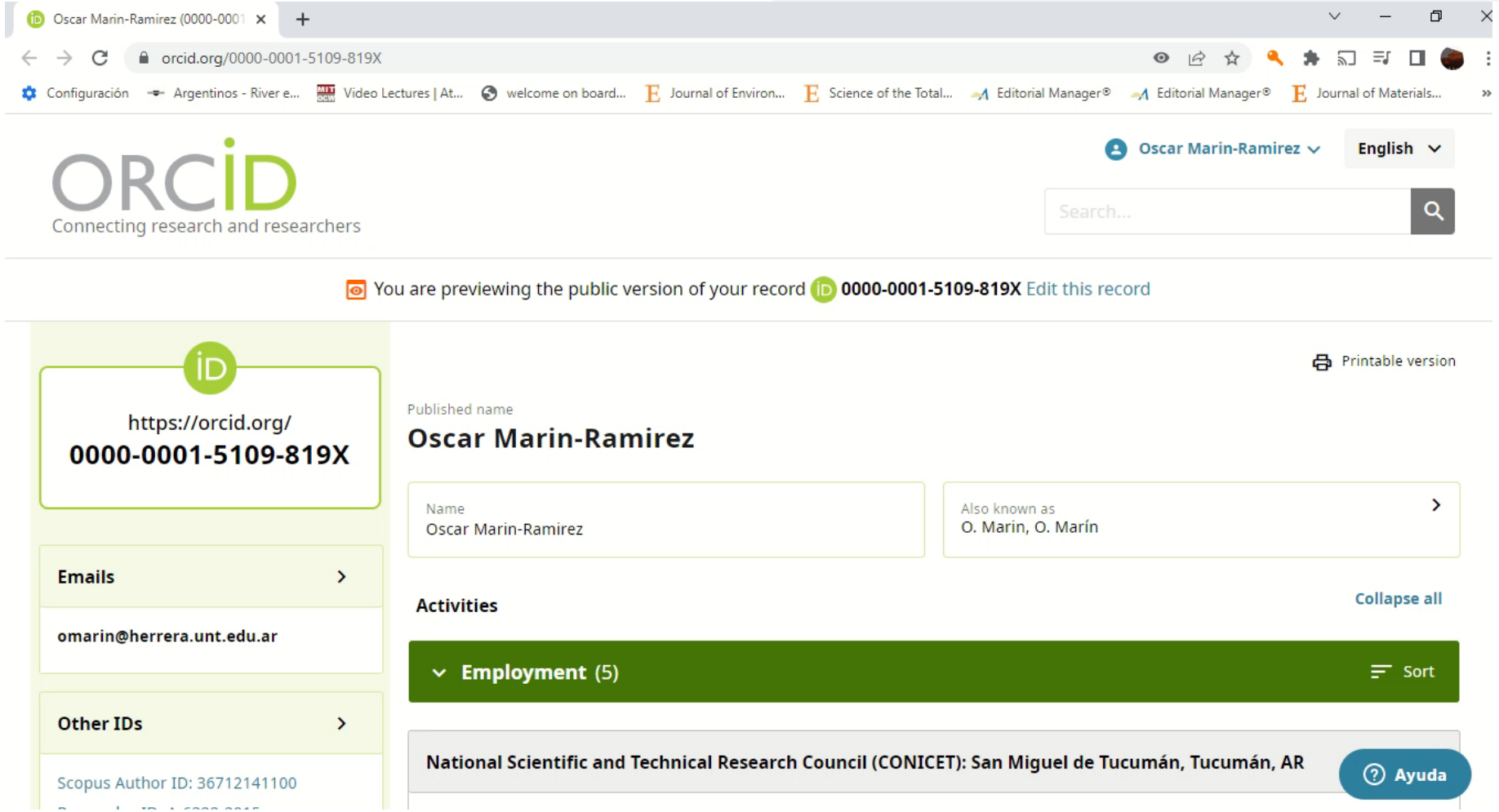

¿qué es ORCID y para qué nos es útil?

A set of **Application Programming Interfaces (APIs)**, as well as the services and support of communities of practice that enable interoperability between an ORCID record and member organizations so researchers can choose to allow connection of their iD with their affiliations and contributions

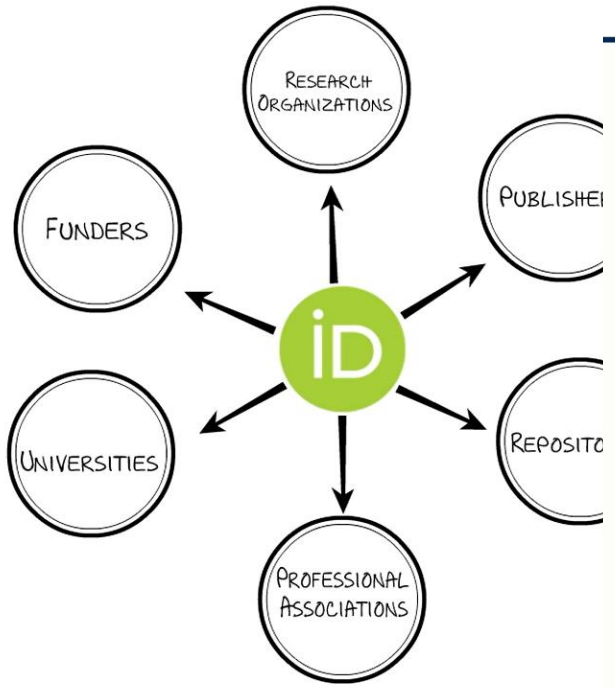

The influence of methanol and N
link.springer.com/article/10.1007/s00339-020-03636-w
Pausa 00:00:00 Seleccionar área Audio Grabar puntero
Configuración Argentinos - River e... Video Lectures | At... welcon
Editorial Manager® Editorial Manager® Journal of Materials...
Springer Link
Search Log in

Published: 28 May 2020

The influence of methanol and NH_4Cl on solvothermal ZnO synthesis and properties

Oscar Marin, Vanessa González, Nicolás Budini, Mónica Tirado & David Comedi

Applied Physics A **126**, Article number: 466 (2020) | Cite this article

436 Accesses | **3** Citations | Metrics

Abstract

Powders composed of ZnO sub-microspheres were obtained in two stages: solvothermal synthesis and thermal annealing at 125, 300, 450 or 600°C in atmospheric conditions. The synthesis was carried out with methanol as solvent, zinc acetate dihydrate as Zn^{2+} source and ammonia chloride as complexing agent. The as-grown and annealed samples were studied through photoluminescence, microRaman and reflectance spectroscopies, scanning electron microscopy and *X*-ray diffraction (XRD). After the solvothermal synthesis stage, a white precipitate was obtained composed of a flower-like multiphase assembly of layers identified

Access via your institution →

Access options

Buy article PDF

USD 39.95

Price includes VAT (Argentinia)

Instant access to the full article PDF.

Rent this article via DeepDyve.

Learn more about Institutional subscriptions

¿qué es ORCID y para qué nos es útil?

Gestión entre grupos e instituciones

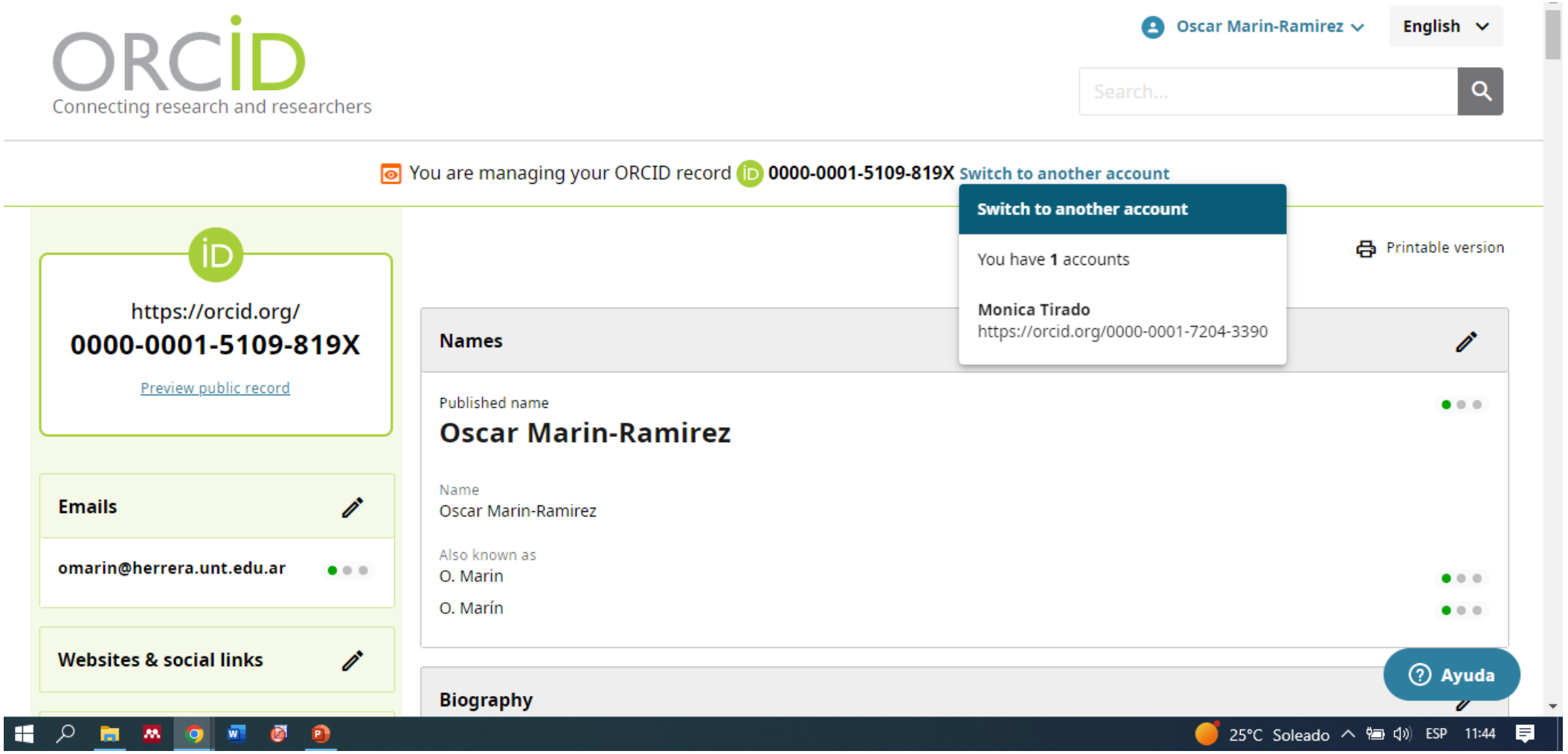

¿cómo armo mi perfil?

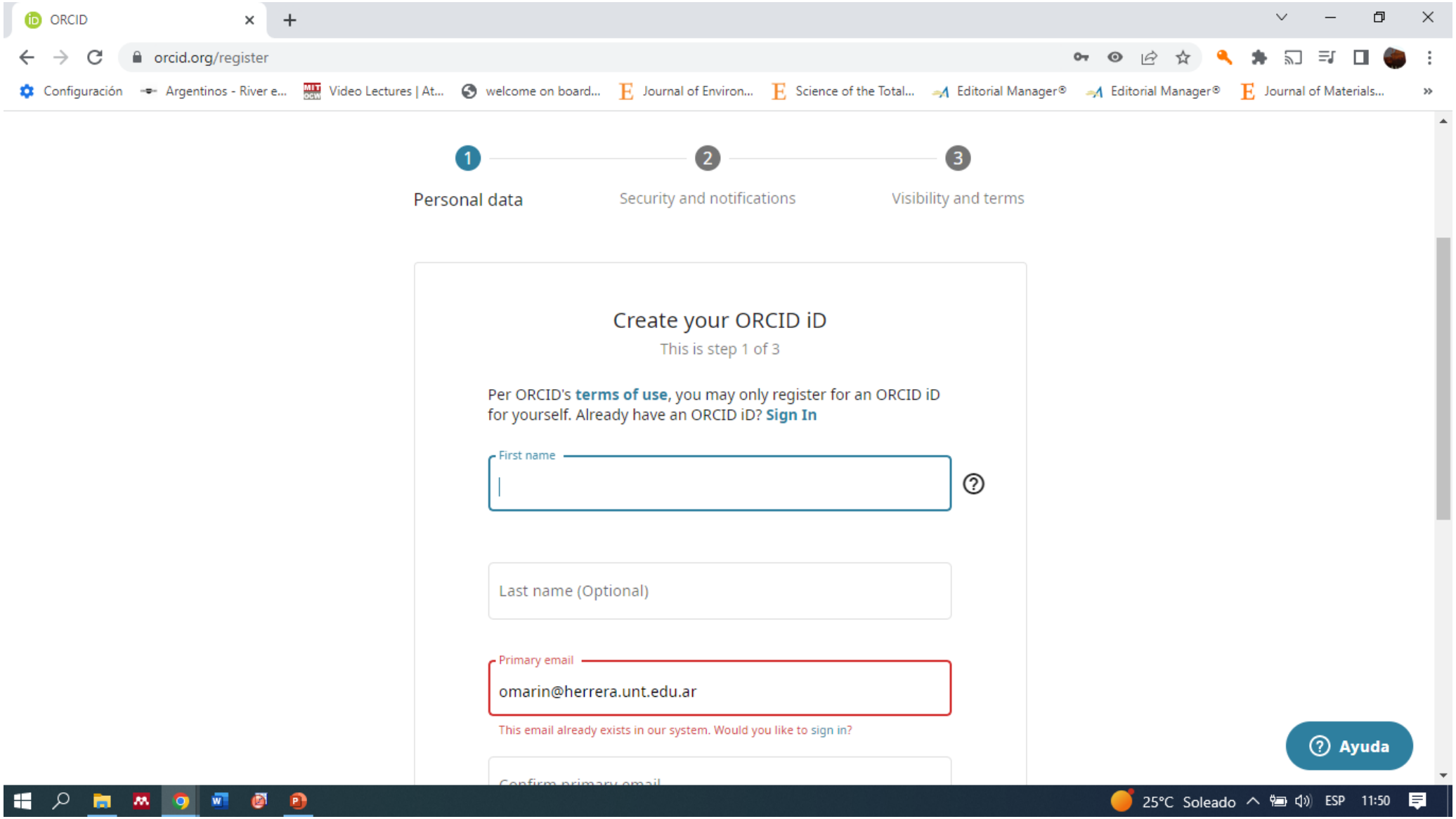

¡Gracias por la atención!

Dudas:
omarin@herrera.unt.edu.ar

3- Convocatoria 2022 a proyectos de investigación de la UNT (PIUNT).

CONVOCATORIA 2022 - PROYECTOS PIUNT

BASES Y CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA

I- CONSIDERACIONES GENERALES

La convocatoria 2022 de **PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNT** (PIUNT) tiene por objeto financiar la continuidad de líneas de investigación o nuevas líneas en grupos consolidados, formados o en formación.

La Convocatoria cierra el 15 de noviembre de 2022. Los proyectos tendrán una duración de **4 años**, con **vigencia desde el 2 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026.**

II. REQUISITOS PARA EL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

1. El director/a y el codirector/a del proyecto deben tener cargo docente en la UNT.

2. El director/a, así como el codirector/a sólo podrán postularse y dirigir UN (1) proyecto correspondiente a esta convocatoria 2022.

3. El director/a será el titular responsable de administrar los fondos que se otorguen para el desarrollo de este, de responder por el cumplimiento de los compromisos adoptados en cada propuesta, de informar cualquier modificación o alteración en lo planificado y, de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes en la Universidad con respecto a publicaciones y acciones de propiedad intelectual. En el caso en que el director/a prevea jubilarse durante el trascurso de la ejecución del proyecto, deberá contar necesariamente con un codirector/a.

4. En caso de ausencia del director/a, cualquiera sea el motivo, el codirector/a deberá asumir la dirección académica del proyecto y será el responsable del subsidio otorgado.

5. Los integrantes del equipo de investigación (docentes investigadores/as, docentes, becarios/as, tesistas, alumnos/as de grado, posgrado y egresados/as, personal de apoyo no docente y miembros de la carrera del investigador científico del CONICET) podrán participar según su dedicación hasta en DOS (2) proyectos de investigación, financiados por la Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de la UNT, como máximo. Tanto el director/a como el codirector/a están excluidos de esta posibilidad.

6. También podrán participar como investigadores los profesores extraordinarios de la UNT.

III. UNIDAD EJECUTORA

La unidad ejecutora de los proyectos debe estar en el ámbito de la UNT. Se entiende por Unidad Ejecutora a las Cátedras, Departamentos, Institutos, Centros o Laboratorios pertenecientes a la UNT o de Doble (UNT-CONICET) o Triple Dependencia (UNT-CONICET-SIPROSA) o Cuádruple Dependencia (UNT-UNJu-Gobierno de Jujuy-CONICET).

IV. PRESENTACIÓN

La presentación de los proyectos se realizará **únicamente de manera digital** mediante el llenado del formulario **on-line** en la plataforma SIGEVA de la SCAIT: http://sigeva.ct.unt.edu.ar y adjuntando la documentación requerida.

No se solicita presentación impresa del proyecto, ya que el mismo se encuentra disponible en la plataforma de SIGEVA.

Posterior al cierre de la Convocatoria, la SCAIT elevará el listado de Proyectos presentados a cada Facultad y gestionará el aval colectivo del Decano/a correspondiente.

Los instructivos para la postulación están disponibles en la página web de la SCAIT: http://scait.ct.unt.edu.ar/

Es obligatorio para las figuras de director/a y codirector/a contar con la asignación de su **ORCID** (identificador digital único de 16 dígitos que identifica de manera única a científicos y otros autores académicos) en donde la **Universidad Nacional de Tucumán** debe figurar necesariamente en la filiación. El código ORCID (https://orcid.org/) será solicitado dentro de la documentación que se tendrá que adjuntar al Proyecto. **Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica** Buenos Aires 296 -Tels. +54 (381) 4311200 / 4311896

En la formulación del Plan de Trabajo se deberán identificar los **Objetivos de Desarrollo Sostenible** (ODS) (https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/) a los cuales califica el proyecto.

En el formulario on-line el director deberá responder preguntas sobre aspectos éticos y de seguridad en referencia a la investigación propuesta en el Plan de Trabajo.

V. ADMISIBILIDAD

Para pasar a la instancia de evaluación, las solicitudes de financiamiento de proyectos deben cumplir los siguientes requisitos de admisibilidad:

- El director debe cumplir con las fechas estipuladas para las rendiciones de cuentas de los fondos recibidos de Proyectos correspondientes a convocatorias anteriores.

- El director debe haber cumplido con la presentación de informes de proyectos y becarios a su cargo en periodos anteriores.

La Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica controlará los requisitos de admisibilidad de las solicitudes y dispondrá la evaluación de éstas por evaluadores externos.

VI. EVALUACIÓN

Para que un proyecto de investigación sea aprobado, deberá ser evaluado por evaluadores externos a la UNT, siendo éstos por lo menos el CINCUENTA POR CIENTO (50%) extrarregional con una categoría de investigación no inferior a 3 o mérito equivalente.

Los directores podrán, por razones fundadas, recusar a POTENCIALES evaluadores al momento de la presentación de la solicitud. **Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica** Buenos Aires 296 -Tels. +54 (381) 4311200 / 4311896

Para el caso en el que el director/a se encuentra categorizado por el Programa de Incentivo y cuente con categoría III o superior, los docentes categorizados por dicho Programa que integren el proyecto se verán beneficiados por el cobro del Programa de Incentivos.

En el caso de que el proyecto requiera del aval de los Comités de Ética en la Investigación y/o CICUAL, el acceso al financiamiento estará supeditado al informe de dichos comités.

VII. SOLICITUDES DE RECONSIDERACIÓN

Los interesados podrán solicitar reconsideración del resultado de la evaluación, por única vez dentro de los cinco días hábiles a partir de la fecha de la notificación. Son causales de reconsideración los defectos de forma y de procedimiento únicamente. En caso de que el CIUNT considere procedente la solicitud, el proyecto será sujeto a una nueva evaluación.

El CIUNT podrá solicitar al Honorable Consejo Superior la puesta en vigencia de los proyectos aprobados, aunque sigan tramitándose eventuales reconsideraciones.

VIII. FINANCIAMIENTO

El financiamiento de los proyectos se definirá combinando un conjunto de variables, a saber:

a) puntaje académico resultante de la evaluación académica

b) nivel de requerimiento de recursos materiales necesarios para el desarrollo del proyecto (equipamiento, insumos, movilidad, etc.)

c) el director debe tener aprobados los informes de avance del proyecto del período anterior. Dado que los proyectos vigentes financiados por la SCAIT culminan el 31 de diciembre de 2022 y que el informe final se presentará con fecha posterior al cierre de la presente convocatoria, el financiamiento estará supeditado a la aprobación de dicho informe final

d) disponibilidad presupuestaria **Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica** Buenos Aires 296 -Tels. +54 (381) 4311200 / 4311896

La falta de presentación en término, observación o desaprobación de informes de avance de un proyecto financiado o avalado, sin la correspondiente justificación, implicará para el director/a y codirector/a, perder el derecho a presentarse en la próxima convocatoria, la suspensión del subsidio en el caso que corresponda o a la devolución de los fondos asignados.

La falta de presentación en término de rendiciones de cuentas solicitadas sin la correspondiente justificación o la incurrencia en fraude implicará para el director/a y/o codirector/a perder el derecho a presentarse en la próxima convocatoria, la suspensión del subsidio en el caso que corresponda, la devolución de los fondos asignados o inicio de las acciones judiciales correspondientes.

Los subsidios serán administrados por la Dirección de Administración y Contabilidad General de la SCAIT.

Los fondos asignados a la Convocatoria se distribuirán de acuerdo con el número de proyectos aprobados y del puntaje obtenido, por lo que los criterios de adjudicación de los montos serán publicados al finalizar la evaluación de la Convocatoria.

IX. APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS

Finalizada la evaluación, el CIUNT elevará al Honorable Consejo Superior un listado de los proyectos aprobados con el financiamiento propuesto.

Una vez aprobado por el HCS el conjunto de proyectos y el financiamiento respectivo, se notificará a los directores sobre el subsidio otorgado. La aceptación de este subsidio por parte del director implica el compromiso de ejecutar regularmente el subsidio de acuerdo con la normativa vigente y a desarrollar el plan de trabajo aprobado.

X. INFORMES

Los proyectos elevarán un informe bianual y/o final de las actividades y resultados obtenidos. El dictamen de la evaluación del informe será SATISFACTORIO o NO SATISFACTORIO.

Para que el informe sea satisfactorio, se exigirá a cada investigador del grupo una producción científica mínima equivalente a un artículo con referato o una comunicación en Congreso, en el periodo evaluado.

XI. VARIOS

Toda cuestión no prevista en las Bases de esta Convocatoria será resuelta por el CIUNT.

CAPÍTULO PRIMERO

Planeamiento estratégico de la UNT

Introducción

El Plan Estratégico Institucional (PEI) constituye el conjunto de definiciones de política institucional consensuado por la comunidad universitaria de la UNT, a través un amplio y rico proceso participativo que se inicia con la Autoevaluación Institucional, que fue la base para la Evaluación Externa realizada por la CONEAU y enriquecido con el Informe Final de la misma.

……

Asimismo, se relaciona el plan en sus objetivos prioritarios, con la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, de modo de plasmar la identidad sustentable de la universidad en la construcción de su presente y futuro.

Agenda 2030

Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS

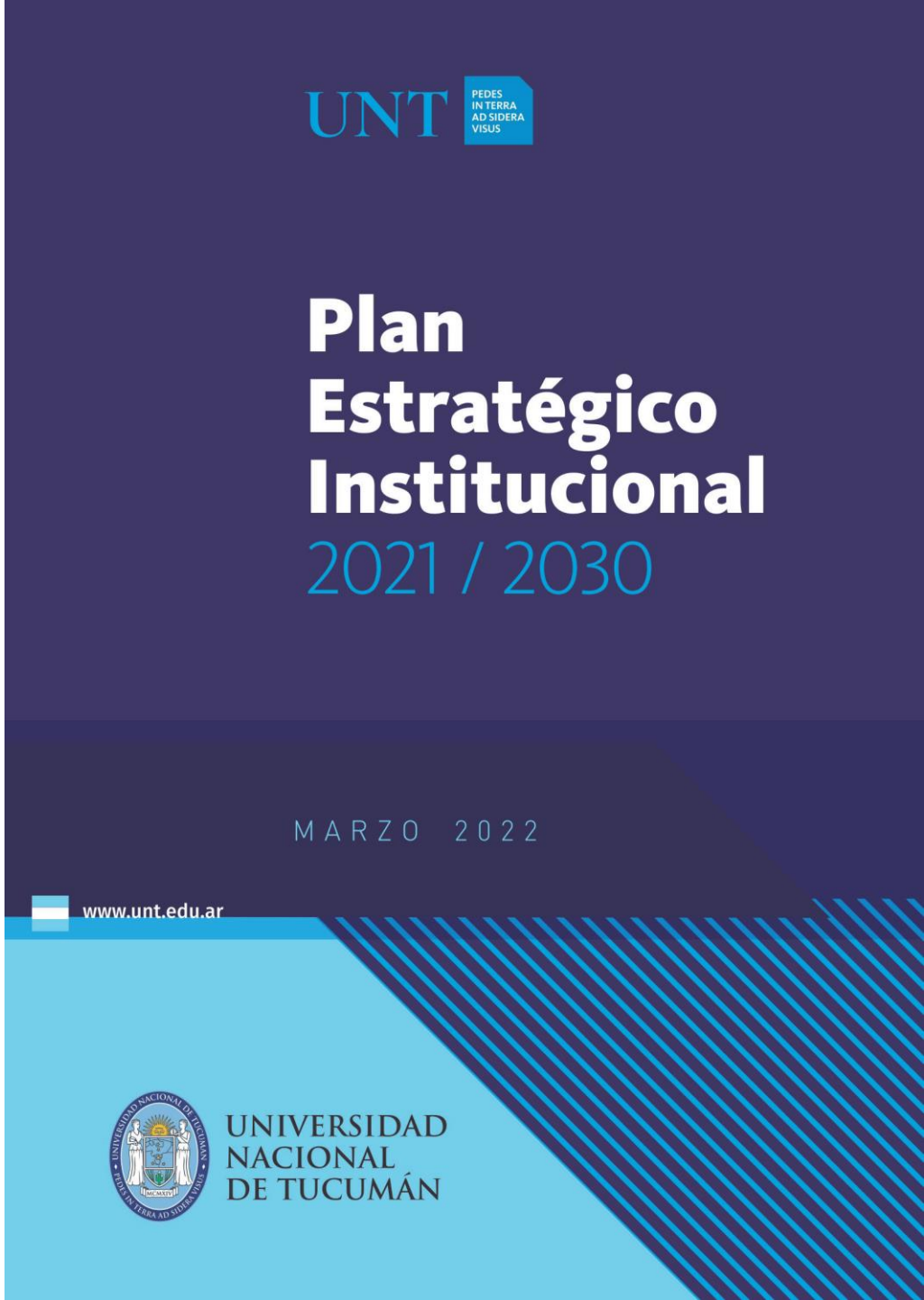

AGENDA 2030

La Asamblea General adopta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Asamblea General de la ONU adoptó hoy la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible.

La Agenda plantea 17 Objetivos con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental.

La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años. Al adoptarla, los Estados se comprometieron a movilizar los medios necesarios para su implementación mediante alianzas centradas especialmente en las necesidades de los más pobres y vulnerables.

Charla Informativa Online

"ODS: contenido y contexto provincial para la investigación"

Tenemos el agrado de invitarlo/a a participar de una charla informativa online sobre “ODS: contenido y contexto provincial para la investigación”, que se llevará a cabo el día martes 25 de octubre entre las 11:00 y 12: 30 hs.

El contenido propuesto es introducción general (ODS origen, adaptación de la agenda en provincia, revisión de cada uno los ODS, proyectos de investigación tucumanos actualmente vinculados en la matriz ODS).

Para ingresar a la plataforma:

Tema: ODS: contenido y contexto provincial para la investigación

Día y Hora: 25 oct 2022, 11:00 a.m. Hora del pacífico (EE.UU. y Canadá)

Link para unirse a la reunión Zoom:
https://us02web.zoom.us/j/82763824529?pwd=YzhJVVlSMExITnZxZFp5NWJuNWJEdz09

ID de reunión: 82763824529

Charla Informativa Online

"ODS: contenido y contexto provincial para la investigación"

MATRIZODS
OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE
PROVINCIA DE TUCUMÁN

PORTALODS
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS
PARA EL DESARROLLO DE TUCUMÁN

https://matrizods.tucuman.gob.ar/investigacion/presentacion

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

El señor rector, Ing. Sergio Pagani, y
la señora vicerrectora, Dra. Mercedes Leal,
invitan a usted, a las

Jornadas "Universidad y Estado. Diálogos para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible - ODS"

Las mismas se realizarán
el 27 y 28 de octubre, a las 9:00 h,
en Centro Cultural Eugenio Flavio Virla.

25 de Mayo 265 – S. M. de Tucumán 2022

Jornadas "Universidad y Estado. Diálogos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS“

La Secretaría de Ciencia, Arte e Innovación Tecnológica de la UNT, invita a los interesados a participar de las Jornadas *"Universidad y Estado. Diálogos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible* - ODS", los días **27 y 28 de octubre,** en el Centro Cultural Eugenio Flavio Virla (25 de Mayo 265, SMT).

Cronograma de actividades:

27 de octubre
Mesa 1 - 10 h - *Producción para la alimentación y la salud*
Mesa 2 - 14 h - *Inclusión social y económica*
Mesa 3 - 15.30 h - *Producción e Innovación*

28 de octubre
Mesa 4 - 9 h - *Energía y ciudades sostenibles*
Mesa 5 - 11 h - *Recursos hídricos y conservación ambiental*

Jornadas "Universidad y Estado. Diálogos para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS“

Estimados/as investigadores/as,

Espero se encuentren muy bien.

Los contacto para acercarles el link de acceso al registro de las Jornadas ¨Universidad y Estado: Diálogo para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¨ desarrolladas la semana pasada.

https://youtube.com/playlist?list=PLU_SLtS30W-MazhBlllA_PpkYztgz3Q3b

Saludos,

Lic. Claudia R. Epstein